

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13950 JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

1.- Que el procedimiento concursal número Apertura Sección 180.05/10 referente al concursado Cerámicas Alcalá Villalta, S.A., se ha suspendido la Junta de Acreedores que venía señalada para el día veintisiete de abril de dos mil once a las once horas a las horas, señalándose nuevamente para el próximo día diez de junio de dos mil once a las once en la sala de vistas del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 y Familia.

2.- Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Jaén, 19 de abril de 2011.- El Magistrado-Juez.

ID: A110030202-1